

ATENEO DE RECTORES

PROGRAMA

Fecha: 11 de octubre 2018 - 13:30 a 18 hs.

Lugar: Universidad Adventista del Plata

14:30 a 15:30 hs.

PANEL 2: Aseguramiento de la Calidad

Presentación a cargo del Prof. Méd. Daniel Miranda, Rector Universidad Juan Agustín Maza.

El Aseguramiento de la Calidad desde INQAAHE (International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education) a través de GGP (Guidelines of Good Practices) guía de Buenas Prácticas.

En el reciente VI Encuentro de Red de Asociaciones Latinoamericanas y Caribeñas de Universidades Privadas (Panamá – 2018) surgieron 3 desaffos:

- 1- Fortalecer la articulación entre formación académica y las demandas laborales.
- 2- Promover aseguramiento de la calidad educativa.
- 3- Jerarquizar el aporte fundamental de la iniciativa privada en la Educación Superior.

En base al punto 2, es importante el análisis de La Guía de Buenas Prácticas del INQAAHE. Esta guía se originó como respuesta a la creciente masificación, la internacionalización y la diversificación de la Educación Superior, siendo una herramienta fundamental para garantizar el Aseguramiento de la Calidad.

La Guía de Buenas Prácticas se implementó en el año 2003, luego se realizó la primera revisión en el año 2006 y la segunda en el año 2016.

Los procedimientos revisados ofrecen una gama de oportunidades alineando los principios fundamentales de las buenas prácticas en el control de la calidad externa y la autoevaluación de las agencias que garantizan la calidad a través de sus acciones y operaciones diarias, estimulando y apoyando esas buenas prácticas entre los organismos miembros del INQAAHE y salvaguardando sus sistemas de proveedores falsos, beneficiando a la Educación Superior en especial y a la sociedad en general.

Esta guía que cuenta con 4 secciones, se refiere a la necesidad de una evaluación sistemática, estructurada y continua, logrando el mantenimiento y la mejora de la calidad.

Los principales objetivos de la guía son:

- 1- Crear un marco para guiar la creación de nuevas agencias de evaluación externa para el aseguramiento de la calidad
- 2- Proporcionar los criterios para su uso en dichas agencias.
- 3- Promover el desarrollo profesional entre los integrantes de las diferentes agencias.
- 4- Promocionar la responsabilidad pública de las agencias.

Las directrices INQAAHE de Buenas Prácticas se basan:

Sección 1: Garantizar calidad externa.

Sección 2: Relaciones con Instituciones de Educación Superior.

Sección 3: Evaluación de las instituciones.

Sección 4: Colaboración con organismos transnacionales de Educación Superior.

En relación a garantizar la calidad externa hace mención a los requisitos:

Organismos de alta credibilidad y confianza.

- a- Mecanismos adecuados para evitar conflicto de intereses en las decisiones que se tomen.
- b- Personal con habilidades y destrezas necesarias para la evaluación de la calidad externa.
- c- Contar con los recursos necesarios para cumplir con la misión.

La sección I se refiere:

Legitimidad y reconocimiento.

- 1- Misión / Visión / Valores / Propósitos.
- 2- Gobernabilidad y estructura organizativa
- 3- Recursos humanos y financieros.
- 4- Aseguramiento de : transparencia, integridad y profesionalismo
- 5- Plan estratégico para evaluar seguimiento y planificación de futuros desarrollos.

La sección II establece las interrelaciones entre las Instituciones de Educación Superior y la Agencia:

- 1- Establece el marco de referencia para la evaluación externa.
- 2- Define los criterios para la evaluación externa
- 3- Establece los procesos y procedimientos de evaluación externa.
- 4- Determina los criterios para la autoevaluación.

La sección III de la Guía de Buenas Prácticas determina la evaluación externa de la Agencia, estableciendo la relación entre la misma con la comunidad, la toma de decisiones, las apelaciones, quejas y reclamos correspondientes y la información pública sobre políticas y decisiones de la Agencia.

Finalmente la sección IV establece la colaboración entre Agencias y Educación Transnacional.

La guía de Buenas Prácticas sirve:

- 1- Para la creación de nuevas agencias de Aseguramiento de la calidad.
- 2- Para la autoevaluación y la evaluación externa de una Agencia.
- 3- Para que una Agencia solicite a INQAAHE una evaluación externa para adecuación y actualización de sus lineamientos a través de mejora continua.

En relación a lo anterior, es fundamental plantearse: ¿Quién controla periódicamente a los que acreditan y evalúan las instituciones de Educación Superior?